



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

M. M. S.

D^{no} Josef Diego Albunquerque Maestrannte de la R.^a de Exama-
da; Rexidor perpetuo del VII.^o cuerpo de I.^a S. a I.^a con el debido respeto =
Dice ahora de merecerle la particular satisfaccion de que le aya nom-
brado para el presente año por Patrono del Posito de la poblacion de
Aguilas de esta Jurisdiccion: cuyo encargo no podra exacuar el Sup.^{te}
por haberle sobrevenido urgente justa causa que lo obliga a hacer
ausencia de este pueblo: por tanto y para que dho Posito de Aguilas
tenga Patrono que desempene debidamente las obligaciones de este ofi-
cio, y despidiendose de el el Sup.^{te} =

Sup.^{ca} A. I. S. se sirva tener a bien y admitirle esta despedida q.
hace del Patronato de dho Posito y nombra para que lo sirva a
otro Caballero Rexidor de los que componen el Ayuntamiento de I. S.
a quien conserve Dios por m. a. para el mejor servicio de S. M. y
en beneficio de este pueblo =

Josef Diego
Albunquerque

